

		N GENERAL								
		el tipo de documento:		ORDEN DE						
COI	NTRATO	CONVENIO	Х	ACEPTACIÓN		Espacio para registro				
Núm	ero:	0067	d	e 2019	9					
PAR DEL GRA ENT UNI	Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, DPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA JNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA.  Contratista: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA  NFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN									
INFO	RMACIÓN	N DE LA EJECUCIO	Ń							
Regi	stro Presi	upuestal (artículo	12 ley	v 80):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantía	as:	N/A	de	N/A	de	N/A	
	na de inicio e ser la mis	o: sma de la fecha del	acta (	de inicio	25	de	junio	de	2019	
Dura	ción total	:				43 meses				
Fech	na de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas									
		Adicional No.				Tien	npo (días calenda	rio)		
1		N/A			N/A					
2		N/A				N/A				
Fech	na de term	inación de acuerd	o cor	ı la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adio	iones									
		Adicional No.					Valor (\$)			
1 N/A				N/A						
2	N/A N/A									
Valor total: N/A										
Suspensiones						/ //				
		Adicional No. N/A				Tien	npo (días calenda N/A	rio)		
2	N/A						N/A			



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A		
Modifica	aciones								
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificaciór	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
			•	estipuló anticipo: S a para la consignación		No X ticipos en el cuadro a co	ontinuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
antic Plan de i Modifica	ipo inversión del ción al plan c	anticipo /	Forn	nato control de seguir cipo*	niento		ción y s		del
Extractos bancarios Certi				ificación bancaria sobre rendimientos financieros					

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)						\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)  Valor total anticipo (7)					\$ -				
% Anticipo de adiciones (4)					\$ -				
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor to		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se *Esto debe estar acorde con el Objeto y For				
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	establecidos.  2. Respuesta oportuna a s de beneficiarios del componente Equidad electrónicos enviados Universidad (rectoria@unimagdalena 3. Responder oportuname información presenta electrónico por los fu Programa Generación E	impliendo con los tiempos colicitudes de confirmación programa Generación E d, mediante correos desde la rectoría de la del Magdalena (Ledu.co) ente a las solicitudes de ladas median correo incionarios asesores del		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	de noviembre de 2019 Lugar: Ministerio de Eduralio. 57-14- CAN, Bogotá Horario: 1:00 pm - 6:00 probjetivo: Fortalecer el Ministerio de Educación Prosperidad Social y las 2. Reunión virtual por "Revisión Reglamento (llevado a cabo el 02 de a 3. Participación activa en creado por los ases Educación 4. El rector de UNIMAGDA de Cumpleaños de 'Ge espacio contó con la pre la República, Iván Duque	r Encuentro Programa llevado a cabo eel Día: 19 cación Nacional – Calle 43 D.C. om trabajo realizado entre el on Nacional, el ICETEX, IES. la herramienta Teams: Operativo Equidad 2020",		



		Fernando Pérez; así como también contó con la participación de Susana Correa, Directora de Prosperidad Social; estudiantes; entre otros invitados.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La mayoría de la información se maneja a través de correos electrónicos, se hace copia de la información enviada y recibida. Se dispuso de una carpeta en OneDrive con toda la información relacionada con el convenio.  Los documentos del contrato original firmado reposan en la Secretaría General de la Institución.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Equidad).
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Se cumple con base en los cronogramas del SNIES y las fechas que indican de Generación E. Para esto desde el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico y supervisado por la Oficina Asesora de Planeación se realizan los cargues de la información y la depuración



	Ministerio de Educación Nacional	do coto. Así mismo codo vez que en tienen aveves
	Ministerio de Educación Nacional.	de esta. Así mismo, cada vez que se tienen nuevos registros de admitidos y matriculados (estudiantes DISTANCIA Y POSGRADOS) se cargan en ocasiones posterior a las fechas programadas, debido que el programa inicia cuando se tiene cohorte completa.
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Se han enviado las comunicaciones con el listado de los potenciales beneficiarios y mediante carta firmada por el representante legal de la Universidad del Magdalena. Se han enviado las comunicaciones:  REC – 059 – 2019 del 04 de abril de 2019, cuyo asunto: Remisión matriculados periodo académico 2019I potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad  REC – 180 – 2019 del 15 de mayo de 2019, cuyo asunto: Remisión matriculados periodo académico 2019I potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad.  REC- 539 -2020 del 19 de mayo de 2020, Remisión matriculados periodo académico 2020-I Aprobados beneficiarios del programa Generación E componente.
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Se descargan los listados de potenciales beneficiarios y se revisan los valores de



		Ministerio de Educación.
		iviinisteno de Educación.
		Desde el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico se audita y actualiza la información reportada ante el SINES.
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer	Descripción del avance: Hasta la fecha solo se ha dispuesto por parte del MINISTERIO, el cargue de la información de estudiantes matriculados en el SNIES, con el fin de seguir recibiendo los beneficios del programa Generación E componente EQUIDAD.
4	periodos académicos subsiguientes ai primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	La universidad una vez recibe la información de los estudiantes beneficiados, procede a marcarlos en el sistema de información de Admisiones, Registro y Control Académico, como matriculados en marco del convenio del Programa Generación E componente Equidad.
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46%
5		Descripción del avance: Una vez descargados los listados de potenciales beneficiarios, se procede a revisar los valores de matrícula e identificar aquellos estudiantes que reciben subsidios de otros órganos públicos, con el objeto de excluirlos de los listados de beneficiarios. Así mismo, varios estudiantes beneficiarios que han renunciaron (vía correo electrónico) a ser beneficiarios por recibir subsidios de matrícula de carácter departamental o municipal, se procede a notificar al correo electrónico de los asesores del Ministerio de Educación con copia al Aliado ICETEX.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	<b>Descripción del avance:</b> Se dispuso de un funcionario en el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico para atender a los requerimientos y operatividad del convenio, sin embargo, son varias las dependencias articuladas para la gestión del mismo (Desarrollo Estudiantil, Bienestar Universitario, Planeación, Facturación, crédito y Cartera y Admisiones, Registro y Control Académico).
		Admisiones, registro y control Academico).



		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	seguimiento de las Direcciones de Programa, se establecen las estrategias de permanencia, brindando a nuestros estudiantes beneficiados programas de
	estudiantily, dentito de las políticas de la 125	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del	% de Avance: 53,46%
8	componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	<b>Descripción del avance:</b> La Universidad entrega la información solicitada mediante correo electrónico y bajo el principio de confidencialidad establecido entre las partes en marco del convenio firmado.
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La Universidad realiza divulgación de información a través de redes sociales, correos electrónicos y banner en páginas web institucionales, sobre los beneficios del Programa Generación E Componente EQUIDAD y requisitos de acceso. Además, reporta oportunamente sus inscritos, admitidos y matriculados en cada periodo académico, con el fin de que se aprueben nuevos beneficiarios y los estudiantes antiguos sigan gozando de los beneficios.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Hasta la fecha NO se ha encontrado falsedad de la información emitida por el estudiante. Cada proceso de admisión se valida la documentación presentada por ellos. Posteriormente solo realizan actualización de datos de contacto de dirección, estrato y correo electrónico. En algunas ocasiones solicitan cambio de nombre, para esto se requiere de una documentación la cual es registrada en el sistema de información de admisiones y posteriormente se realiza la actualización en el SNIES mediante la herramienta HECCA.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A



Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA, los cuales a la fecha llegan a un total de 5.009 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA en el marco del componente de Equidad.	equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta



		confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.  El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:  - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019  - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.  - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1	N/A		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor